

El control de estadia de los extranjeros en el Japón será más estricto

◆El certificado de Registro de Extranjeros será cambiado por otro, llamado Tarjeta de Estadía conteniendo un chip de Circuitos Integrados (IC)

En el Parlamento está siendo presentado un anteproyeto de ley de inmigración/Libro Básico de Registro de Residentes, para crear un “Nuevo Sistema de Control de Estadía” y el “Registro de Residentes de los Extranjeros”

En el previsto “Sistema de Control de Estadía” a ser creado, la Dirección General de Inmigración controlará consolidadamente la información personal de los extranjeros. En base a ello, se proyecta reemplazar el Certificado de Registro de Extranjeros (GAIKOKUJIN TOROKU SHO) actual, por la Tarjetas de Estadía conteniendo un chip de Circuitos Integrados.

Por otro lado, el anteproyecto de la reforma de la ley apunta a poder elaborar el Registro Básico de Residentes Extranjeros para cuando ellos tengan que acceder a los servicios municipales.

◆La tarjeta IC de Estadía debe portarse siempre al igual que el Registro actual

Son objetos de esta Tarjeta IC de Estadía aquellos extranjeros que tienen un estatus de estadía que sobrepase los tres meses (Estadía de mediano y largo tiempo). Los aludidos, deben portar dicha Tarjeta IC de Estadía toda vez que salga de su casa.

◆Se debe hacer una serie de reportes a la Dirección General de Inmigración

- 1 A diferencia de la Tarjeta de Registro de Extranjeros, la Tarjeta IC de Estadía, será emitido por la Dirección General de Inmigración.
- 2 Será obligatorio presentar una serie de papeles a la Dirección General de Inmigración, según el estatus de estadía que se tenga. Si se incumple se le cargarán multas, o podría ocurrir el caso que el estatus de estadía sea anulado. (Ver el siguiente ítem)

<“Residentes de mediana y larga estadía” (Son aquellos que tienen estatus de estadía por más de tres (3) meses) >

En caso cambiara de dirección, es necesario dar aviso al municipio dentro de los primeros 14 días. Esta información será comunicada a la Dirección General de Inmigración a través de los municipios>

<En el caso del estatus de estadía :“Cónyuge de japonés(a), etc.” y “Cónyuge

de Residente permanente, etc.”>

Es necesario dar aviso a la Dirección General de Inmigración en los primeros 14 días de haberse divorciado de su cónyuge o haber enviudado.

< En el caso del estatus de estadía: “Conocimiento de Ciencias Humanas/Actividades Internacionales”, “Técnica”, ”Habilidad”, “Estudiante extranjero”, “Aprendiz”> Debe dar parte a Inmigración sobre el nombre y dirección de la entidad a la que pertenece. El cambio de entidad, o de finalización de contrato debe avisar en los primeros 14 días, para los del estatus de “Conocimientos de ciencia Humanas/Actividades Internacionales”, ”Técnico”, y “Habilidades Técnicas”.

◆En los siguientes casos, podría ser anulado su estatus de estadía:

<En el caso de “Mediana y larga estadía” (Aquellos que tienen estatus de estadía por más de tres (3) meses) >

En caso no dar aviso de cambio de dirección en los primeros 90 días de haberse mudado, podría ser objeto de anulación del estatus de estadía.

<Para el caso de “Cónyuge de japonés(a),etc.” y “Cónyuge de residente permantente, etc.”>

En caso que se separe, y si ha interrumpido su actividad como cónyuge por más de tres meses consecutivos, su estatus de cónyuge será anulado.

<En el caso de los estatus de “Conocimientos de Ciencia humanas/Actividdes Internacionales”, “Técnica”, ”Habilidades Técnicas”, ”Estudiante Extranjero” “Aprendiz”, etc.>

En caso no esté realizando la actividad pertinente al estatus otorgado por más de tres meses consecutivos, podría ser objeto de anulación del estatus.

◆Los de estadía irregular y los solicitantes de refugio serán excluidos

La Tarjeta IC de Estadía no será emitida para los de estadía irregular ni para los solicitantes de refugio. El “Registro de Residente” tampoco admitirá a los residentes con permiso transitorio ni a los solicitantes de protección temporal como los refugiados, ni a los residentes irregulares. Por ello, se hará más difícil que los solicitantes de refugio y los irregulares puedan asistir a la escuela o acudir a atenderse en el hospital.

◆Inmigración va a controlar el conjunto de la información personal de los extranjeros. Ello bien podría implicar que dicha información personal, sea cotejada con las de la entidad de pertenencia para la examinación de la extensión del tiempo de estadía o modificación del estatus.

Nos oponemos a este proyecto de Ley
 Realizaremos Manifestaciones de Protesta
 contra estos anteproyectos de Ley !

Participa tú también sin falta ! !

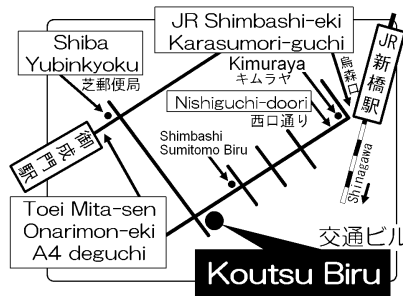
Fecha : 24 de Mayo (Domingo)

Hora: 14:00 ~15:30

Movilización: 16:00~17:00

Lugar : KOUTSU BIRU B1.

A 6 minutos de la estación
 Shimbashi (salida Karasumori)



Ver Mapa:

El control de estadia de los extranjeros en el Japón será más estricto

日本国政府 GOVERNMENT OF JAPAN		在留カード ALIEN RESIDENCE CARD		第00000001号
氏名 NAME	CHYODA JENNIFER YOKO	性別 SEX	女・F	顔写真 (45×35mm)
国籍の属する国等 NATION	カナダ	生年月日 DATE OF BIRTH	1977年01月25日	
在留資格 STATUS	留学	就労不可。 就労するには資格が活動計画が必要。		法務大臣 MINISTER OF JUSTICE
在留期間・在留期間満了日 PERIOD OF STAY	2年・2008年12月31日			
許可の種類 TYPE OF PERMIT	上陸許可	このカードは 2008年12月31日まで有効		
新発年月日 DATE OF PERMIT	2008年12月31日	です。		
交付年月日 DATE OF ISSUE	2008年12月31日	DATE OF EXPIRY		
住居地 ADDRESS	未定。上陸から90日以内に住所を市町村の長に届け出なければならぬ。届け出た住所は裏面に記載する。			

¿ Sabe que en el
 Parlamento se está
 discutiendo el
 anteproyecto de la ley
 para que sea más cevero el
 control de los extranjeros?

移住労働者と連帯する全国ネットワーク
 Red de Solidaridad con los Trabajadores Migrantes
 Tokyoto Bunkiyoku Koishikawa2-17-41 TCC 2-203
 fmwj@jca.apc.org